



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

11 JULIO 1997

- Número 209

Página 3731

Serie B

**COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO**  
**PRESIDENTE: ILMO. SR. DE. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO**  
**Sesión celebrada el viernes, 11 de julio de 1997.**

\* \* \* \* \*

## ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencia, Nº 24, del Director General de la Sociedad Pública Regional Palacio de Festivales, S.A., a fin de informar sobre actuaciones, inversiones y ejecución del presupuesto durante 1996 y otros extremos, a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista -art. 42 R-. (BOA nº 25, de 10.2.97). [7.8.CF.S.18].

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Buenos días.

Primero, disculpas por mi tardanza; pero justo cuando salía para aquí, recibí una llamada telefónica importante y no podía suspenderla. Entonces, perdón por la tardanza.

Yo creo recoger el sentir, sin duda, de todos los miembros de la Comisión, si antes de comenzar el Orden del Día, hacemos una Declaración Institucional en relación con el secuestro de D. Miguel Angel Blanco Garrido, en manos de la banda terrorista ETA.

Yo creo que hoy todos nosotros somos un poco menos libres que ayer. Nos han cortado una parte de nuestra libertad por el secuestro de este compañero, D. Miguel Angel Blanco Garrido. Queremos mostrar nuestra repulsa por el secuestro. Queremos mostrar nuestro rechazo por el chantaje vil y cobarde que se quiere efectuar al Estado y al sistema democrático. Y también queremos mostrar nuestra solidaridad con el secuestrado, con el dolor de su familia, con el Partido Popular en el cual milita; y con todos aquéllos que están sintiendo cerca, o no tan cerca, el dolor que en este momento sufre D. Miguel Angel Blanco Garrido.

Y quisiera también aprovechar este momento para hacer un llamamiento a todos los ciudadanos de Cantabria, a que secunden todas aquellas acciones y movilizaciones que las distintas instituciones, partidos políticos y fuerzas sociales puedan convocar, están convocando, y han convocado ya, en las próximas horas, a todos los ciudadanos de Cantabria, para mostrar su rechazo, su repulsa y también su solidaridad con D. Miguel Angel Blanco Garrido.

Por mi parte, nada más, en este caso.

Sin más, empezamos el Orden del Día que nos traía aquí: Comparecencia Nº 24, del Director General de la Sociedad Pública Regional Palacio de Festivales, a fin de informar sobre actuaciones, inversiones y ejecución del presupuesto durante 1996 y otros extremos, a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista.

Damos de nuevo la bienvenida aquí, a esta Comisión, al Director General de la Sociedad Pública Palacio de Festivales, D. Juan Calzada. Le agradecemos su comparecencia ante la Comisión.

Sin más dilación, le doy la palabra para que haga la intervención inicial; y después, dar paso a la

intervención de los diferentes Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra D. Juan Calzada.

EL SR. CALZADA ASPIUNZA: Buenos días a todos.

En primer lugar, y creo que en representación de todos los que trabajamos en el Palacio de Festivales, secundamos todas las palabras que ha dicho el Presidente de la Comisión. Y además, quiero decir que ayer, en el trabajo del Palacio de Festivales, fue muy importante la noticia que llegó de ese secuestro; -repito- la gente está dispuesta a lo que haga falta, y creo que la movilización dentro del Palacio y donde haga falta está clara. Y quiero dejar, desde esta intervención, que quizá es más pública que otras veces, el hecho de que nos reunimos y estuvimos hablando de ello como el motivo principal de trabajo ayer. Nada más.

Por otro lado, agradezco de nuevo el interés de esta Comisión por la Sociedad Regional del Palacio de Festivales, y la oportunidad de explicar nuestra gestión. Ya comenté en mi comparecencia anterior, y creo que debo insistir en ello, que una Sociedad Anónima es el instrumento encargado de la gestión del Palacio de Festivales. Esto provoca ciertas disfunciones cuando los objetivos de rentabilidad, (...) de beneficios, etc., inherentes a las sociedades anónimas con ánimo de lucro, no son los objetivos fundamentales de la gestión del Palacio de Festivales, que maneja otros fines como la rentabilidad social, los precios políticos, objetivos para la Comunidad, etc.

Nuestro trabajo está centrado en optimizar los recursos que se ponen a disposición de la Sociedad Regional, sin perder, en ningún caso, de vista nuestro objetivo fundamental; que como el propio nombre de la Sociedad dice, es la gestión y promoción de actividades culturales dentro del Palacio de Festivales. En esto hemos centrado nuestro trabajo en el año 1996; y lo queremos centrar en el futuro. En una línea marcada con unos puntos básicos que quiero yo ahora comentar.

En primer lugar, intentar un incremento -como aquí comentamos ya la otra vez- de los ingresos propios, sin olvidar una política de precios populares consustancial con la titularidad pública y los fines que ya hemos detallado.

En segundo lugar, un incremento de los ingresos por sponsorización y mecenazgo; batalla en este momento muy difícil, ya que existe en este país

una Ley de Mecenazgo absolutamente cicatera y negativa para los teatros y espacios dedicados a las artes escénicas.

En tercer lugar, una disminución del gasto por mejora de la gestión, ajustes, etc. Y esta disminución del gasto, en una sociedad como la nuestra, debe reinvertirse. No es como en una sociedad con ánimo de lucro, que esa disminución de gastos se convierte en beneficios; sino que esta disminución debe reinvertirse en más programación y/o de mayor calidad, y en inversiones que vayan creando un activo dentro del propio Palacio; asimismo, en unos planes de mejora y renovación de las propias instalaciones del Palacio de Festivales, a corto y medio plazo.

Voy a entrar un poco en números concretos. Hablaremos de los ingresos propios, por el orden de los puntos básicos que he dicho.

En el año 1995, los ingresos propios del Palacio de Festivales fueron de 107.906.672 pesetas. Para el año 1996, presupuestamos 114.220.000. Y los resultados de 1996, arrojan 182.845.626 de ingresos propios. Es decir, un 69 por ciento más que los ingresos que se lograron en el año 1995. Yo creo que es una cantidad importante.

Se desglosa fundamentalmente en un incremento, dentro de los ingresos por taquilla; -repito- manteniendo los precios populares, pero sí logrando más captación de público; un importante incremento en los ingresos por otros servicios: congresos, hostelería, etc.; y un importante incremento en ingresos financieros por negociación con Caja Cantabria, de la remuneración de las puntas de Tesorerías, saldos, etc.

En cuanto a los ingresos por sponsorización, se ha llegado a acuerdos puntuales con empresas como Renfe, que sponsorizó la temporada lírica con el traslado de la Orquesta de Córdoba; con Córdoba-Madrid, AVE, más comida, Madrid-Santander en Talgo, para 65 personas; que podemos valorarlo en unos 2 millones de pesetas. A cambio de su aparición en los soportes publicitarios del Palacio, como transporte oficial de la Temporada Lírica.

Asimismo, la empresa cántabra de transportes Margutsa, nos trasladó las escenografías de la Temporada Lírica desde Madrid y Bilbao, respectivamente, y Sevilla en una parte de las escenografías; a cambio de su inclusión como transporte oficial. La valoración se puede hacer en 600.000 pesetas, la parte de escenografía que vino desde Bilbao, con Rigoletto; otras 600.000 pesetas, lo de Sevilla-Santander-Sevilla; D. Gil de Alcalá, que vino de Madrid-Santander-Madrid, 1 millón de pesetas; y (...) Madrid-Santander-Madrid, 1 millón de pesetas.

Es importante -como he dicho antes, en la

introducción- destacar la dificultad no sólo nuestra, sino de todos los espacios escénicos; sobre todo de la periferia, no contando Madrid y Barcelona; para la captación de fondos privados, cuando existe una Ley de Mecenazgo absolutamente negativa en este momento. Las disposiciones legales que priman el mecenazgo en grandes eventos: Expo, Olimpiadas, etc.; y esa cicatería en el tratamiento del hecho cultural cotidiano, que es un poco al que nosotros nos dedicamos, perjudica enormemente la aportación de fondos privados a nuestras actividades. La superación de esta dificultad y un tratamiento fiscal más favorable, es el objetivo de una Mesa de Trabajo de la Red de Teatros Públicos a la que pertenezco, y desde la cual se han elaborado unas conclusiones en el tema fiscal y por otro lado de mecenazgo, que ofrezco a esta Comisión porque hemos estado metidos el Palacio de Festivales.

En cuanto a los gastos. Es importante destacar que en este ejercicio de 1996, por primera vez, la Sociedad Regional Palacio de Festivales asume en su totalidad los gastos de mantenimiento integral del Palacio. Es decir, mantenimiento en sí, limpieza, seguridad, ascensores, etc.

El contrato de mantenimiento integral que anteriormente mantenía Diputación con la empresa adjudicataria, ascendía a un total de 143 millones de pesetas -evito el resto de las cifras-; y se facturaba a la propia Diputación. Desde el mes de abril, en que dicho contrato finalizaba, asumimos la negociación y el pago del mantenimiento. Por un lado, en la negociación con las diversas empresas que ya trabajaban en el Palacio, logramos un primer ahorro espectacular, respecto al anterior contrato que mantenía Diputación y que les voy a detallar.

Desde el año 1991 a 1996, el mantenimiento integral estaba contratado por 143 millones, como he dicho antes. En este momento, el mantenimiento está en 114.408.816 pesetas. La diferencia es un 20,37 por ciento de ahorro; y en pesetas efectivas, 29.263.443 pesetas al año.

Para 1997 y siguientes, y por el hecho de asumir directamente nosotros el mantenimiento conductivo, y por la aplicación de nuestra experiencia en las bases de concurso público de mantenimiento, hemos fijado el objetivo de un ahorro de 500.000 pesetas al mes.

La aplicación del plan de ahorro energético ha sido otra de nuestras actuaciones en cuanto a la disminución de gastos. En concreto, consiste fundamentalmente en una variación del contrato con Viesgo, con una disminución de los kilovatios contratados, basados en un estudio previo de las puntas de consumo; una instalación de batería de condensadores; la aplicación de discriminación horaria para conseguir facturar más en las horas bonificadas y

menos en las penalizadas; y una racionalización del uso de las instalaciones. Desde junio a diciembre de 1996, el ahorro conseguido es de 1.908.988 pesetas.

Hemos asumido, asimismo, la gestión del inventario y compra de lámparas, luminarias, etc.; es decir, del almacén eléctrico; con un ahorro evaluado en 2 millones de pesetas anuales.

Con esta política de ajuste de gastos y de aumento de ingresos propios, hemos conseguido tres puntos fundamentales.

En primer lugar, cumplir el presupuesto que presentábamos para 1996, absorbiendo la diferencia de 100 millones presupuestados como transferencia de capital de la Diputación y no recibidos; una reinversión de lo no gastado en nuestro objeto social fundamental, que es promover actividades culturales. Y en ese sentido, hemos aumentado nuestro gasto en programación: creación de una temporada lírica estable de primer nivel; festival de jazz; montajes de la Escuela de Arte Dramático, etc. Asimismo, inversiones en equipamiento.

Esto hace que los gastos de producción; que nosotros marcamos como producción, pero que son actuaciones -como he dicho antes- producciones de la Escuela de Arte Dramático, etc.; programación, al fin y al cabo; han pasado de 154 millones presupuestados, a 246.745.000 pesetas ejecutadas.

Hemos entendido, y entiende así la Dirección; y por supuesto, el Consejo de Administración; que todos los ahorros que se puedan lograr en lo que son los gastos -digamos- de mantenimiento, etc., deben ir al objetivo fundamental de la Sociedad, que son las actividades culturales.

Esta política ha implicado también un aumento de los gastos de personal, que supone 189.501.214 pesetas; que se han justificado en este caso, en, por un lado, lo que ahora estaba diciendo; por otro lado, el incremento de contratación de profesores de la Escuela de Arte Dramático, porque hay sedes en la Región, en el año 1996, que no existían en 1995; un incremento salarial de los trabajadores, del 3,5 por ciento en ese año; y además, nuevos puestos de trabajo. Hay que recordar que en el año 1995, solamente se imputó el puesto de Director, que soy yo en este caso, sólo tres meses; en 1996, ya son 12 meses. Se ha creado el puesto de Jefe de Mantenimiento para asumir las funciones que ya he explicado; es decir, en este momento, el mantenimiento no lo lleva una empresa de fuera, lo llevan una serie de empresas subcontratadas; más luego lo que hemos asumido nosotros, mantenimiento conductivo, toda la parte -digamos- de instalaciones eléctricas, todo el tema del almacén eléctrico etc. Por otro lado, hay una mayor contratación de eventuales para el desarrollo de la Temporada Lírica, el Festival de

Jazz, y la mayor actividad que se ha dado.

En definitiva, en cuanto al presupuesto, nosotros presentamos un presupuesto que en los grandes rasgos había unos ingresos; aportación de Diputación, 650 millones de pesetas; ingresos propios, 114.220.000 pesetas. Total: 764.220.000 pesetas. Y unos gastos de 764.220.000 pesetas.

Ha sido ejecutado con los siguientes grandes rasgos. Los ingresos de Diputación han sido realmente de 550 millones; es decir, un ahorro de 100 millones respecto a lo presupuestado, que Diputación no tuvo que entregar a la Sociedad; 217 millones de ingresos propios. Lo que da 767 millones de pesetas. Eso significa un superávit de 2.927.000 pesetas.

La diferencia que hay entre los 182 millones que he dicho al principio, y los 217; es porque los 182 millones están planteados como cuenta de pérdidas y ganancias; es decir, absolutamente netos. Y los 217 están con la devolución del IVA del año anterior, el 25 por ciento de retenciones a cuenta por el Impuesto de Sociedades que luego nos devuelven, más la aplicación del IVA a las entradas y a los alquileres; que son en un caso el 7 por ciento y en el otro, el 16 por ciento.

Y quiero terminar, antes de decirles un poco -digamos- los datos estadísticos, diciendo que la Sociedad Regional Palacio de Festivales está absolutamente saneada; es decir, no gasta por encima de los recursos que genera y que la Diputación le aporta. La Sociedad Regional del Palacio de Festivales no debe a nadie nada; ni proveedores, ni entidades bancarias, después de asumir todos los gastos de la actividad del Palacio, incluso aportando infraestructura a toda una serie de Instituciones de interés social; que todos ustedes conocen pero que les voy a repetir, como el Festival Internacional, los cursos de piano que estamos desarrollando ahora en julio, Amigos del Festival, Ateneo, asociaciones benéficas, etc., sin contraprestación económica alguna.

Me gustaría decir unos datos estadísticos, por último. El número de títulos que se han dado, en el año 1996, han sido 202; número de funciones, 280. Los días de actividad con público, 265. Quiero decir que los días de actividad con público significa abierto, de alguna manera. Pero que el Palacio de Festivales solamente ha estado cerrado del 1 al 15 de septiembre; y luego, los días semanales normales de descanso, que en algunos casos no se han cumplido todos porque la actividad lo requería así.

El número de espectadores ha sido de 173.763; y por actividad, no quiero cansarles, pero está aquí perfectamente reflejado. Y que en cualquier caso, podemos decir que en el Teatro, el número de espectadores por función, ha aumentado un 30 por ciento respecto a 1995; en música clásica, ha

aumentado un 20 por ciento; en ópera y zarzuela, el 60 por ciento. Yo quiero decir que esto no es normal, y no va a ser lo normal; porque el tema es que en el año 1995, como ustedes recordarán, el Palacio de Festivales paró de hacer ópera y zarzuela, para la creación de una temporada lírica estable; y por lo tanto, hubo muy poco. Y luego, al año siguiente, ya hubo la temporada lírica estable. En danza hemos estado con - 0,5 por ciento. En otras músicas, prácticamente igual. En las campañas divulgativas, ha habido un 20 por ciento menos de espectadores; y en la filмотeca, un 16 por ciento menos. El 16 por ciento menos de espectadores en la filмотeca se debe a que una de las inversiones que hicimos el año pasado fue el dotar de cine a la Sala Pereda, porque durante la época de la temporada lírica, en el último trimestre, es imposible sino, hacer filмотeca si solamente había cine en la Sala Argenta. Y lo que hemos hecho es, con un reciclaje de una pantalla que estaba olvidada, del Pabellón de la Expo, en un almacén, y una instalación de nivel medio de cine en la Sala Pereda; poder tener ahora, durante este año y los futuros, también sin ningún problema, filмотeca, en la época en que hay temporada lírica.

Por mi parte, estoy a su disposición para lo que quieran preguntarme.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, D. Juan Calzada.

Iniciamos, como siempre, el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

Y sin más dilación, empiezo yo por mi Grupo, por el Grupo de IUCAN.

Yo voy a hacer una introducción muy breve. Porque quisiera empezar por donde solemos empezar siempre la oposición. Lamentar que tengamos que venir a estas comparecencias sin la información que hemos pedido por vía reglamentaria; que se ha cumplido ya el plazo con creces, y que al día de hoy no tenemos. Y esto no es una crítica a d. Juan Calzada, sino al Gobierno; es decir, a quien tiene que tramitar este tipo de solicitudes, y quien tiene que responder a los requerimientos de los Grupos Parlamentarios. Y así es muy difícil que de la comparecencia de las diferentes personas que nos han venido aquí a explicar la gestión de sus empresas, pues podamos profundizar un poco y podamos establecer una valoración rigurosa; incluso aportar, por qué no, algún tipo de solución o algún tipo de idea, o de sugerencia. Por tanto, lamentar que este tipo de cosas se planteen.

Yo tengo una cierta tentación a parar mi intervención ahora y callarme, y ya está. Porque no creo que pueda aportar nada realmente interesante al debate; y a lo mejor, lo mejor es no perder el tiempo.

Pero por respeto a quien nos está hoy acompañando aquí, por respeto al compareciente; y por respeto además, porque creo que ha sido la intervención más rigurosa, desde el punto de vista - digamos- de la presentación y de la argumentación de los datos que ha aportado, de todos los que han venido por aquí. Por respeto, por tanto, a la persona y al cargo, sí voy a hacer algún tipo de comentario, y algún tipo de valoración, o algún tipo de sugerencia. Entonces, repito que me parece tremendamente frustrante que estemos todavía en estas cuestiones.

Simplemente le haría una pregunta, en este primer punto. ¿Usted ha recibido algún tipo de información, o -digamos- de nota oficial, que le diga que tiene que enviar la documentación, para después tramitarla a los Grupos de la Cámara? ¿O sea, alguien le ha dicho que tiene que enviar la documentación; las cuentas de explotación, los informes, las memorias, etc.; para que los miembros de la Comisión tengamos la información? Y es una primera pregunta, porque me interesa saber en qué puntos estamos; es decir, dónde está el problema.

Y con respecto a su intervención. Usted ha explicado la gestión del Palacio; lógicamente, aquí no vamos a entrar, no podemos entrar; digamos en lo que sería un debate más de otra índole, digamos del punto de vista cultural. Es decir, si la programación desde el punto de vista cultural, si le cuadra o no; éste no es el debate. Esto es la Comisión de Economía; y por tanto, hablamos de números y demás. Y no voy a entrar en el tipo de programación; entre otras cosas, porque tampoco soy un experto en el tema y no lo he estudiado.

Desde el punto de vista económico, claro, al final, los datos que usted plantea indican que la Empresa tiene una situación donde los ingresos y los gastos empatan, o tienen un pequeño superávit de dos millones y pico millones de pesetas, después de haber recibido de la Diputación Regional 550 millones de pesetas como transferencia corriente, y para el año 1997 una cantidad similar. Entonces claro, el debate político es si la Diputación Regional; es decir, si la sociedad de Cantabria, a través de su Gobierno, tiene que subvencionar, o tiene que aportar 550 millones de pesetas, o no a un Teatro de Festivales, a esta Empresa. Es decir, éste sería el debate. Porque ese es un dato con el cual después usted tiene que trabajar; y con el cual, después tiene que obtener un resultado que le permita encajar toda la programación y demás. Entonces, yo creo que ése es el debate. Y eso trasciende a lo que es el debate del Palacio de Festivales, y trasciende a lo que es el debate - digamos- cultural.

Desde mi punto de vista, claro, el problema es que yo creo; y esto ya es una valoración política ajena a la gestión del Palacio de Festivales; que hay una excesiva concentración del gasto en el ámbito

cultural, en la propia estructura del Palacio de Festivales, frente a otro tipo de gasto cultural, o de inversión cultural, etc. Pero eso -repito- es una valoración que trasciende en el tema del debate del Palacio de Festivales.

Me ha llamado la atención, porque se lo pensaba preguntar al final de mi intervención, el incremento de actividades en distintas acciones. ¿Me podría decir al final el número de espectadores global, no por actividades? Porque lo ha dado, y lo he apuntado, y habla de 173.763; deduzco que es sin el FIS, solamente lo que es Palacio de Festivales. ¿Solamente lo que es la gestión propia del Palacio de Festivales, o incluido el FIS? Supongo que es sin el FIS. ¿Y cuánto supone, en términos globales, el incremento o decremento, con respecto al año anterior, de personas que asisten al Palacio de Festivales?

En segundo lugar, hay una cuestión que el año pasado, en la comparecencia, se planteó; y a mí me parece que es interesante, y no la ha comentado, pero supongo que los datos los tenga. Se hablaba también de incrementar los congresos y actividades - digamos- no estrictamente culturales en este sentido. Es decir, actividades de congresos y demás. ¿Cuál ha sido el resultado de este año 1996, en el número de congresos; las personas que han tenido; incluso previsiones para el año 1997 y demás, que puedan ser utilizadas por parte de empresas, o de asociaciones y demás para el desarrollo de los congresos?

Usted ha hablado de la plantilla; ha hablado de la creación de algún puesto de trabajo, como el del Jefe de Mantenimiento, en virtud del cambio que hay en el mantenimiento del Palacio de Festivales y el ahorro que eso supone. También de la imputación de su salario durante el año 1996 completo; con lo cual, el gasto de Personal se ha incrementado. Pero con respecto a la plantilla fija; no los eventuales, que lógicamente dependerán del número de actividades y demás; ¿con respecto a la plantilla fija, ha habido alguna evolución más, además de éstas; si de esas que ha dicho, hay alguna evolución más, de los que son fijos y demás?

Y por último, ha hablado de espectadores y demás. Ha dicho el número de días que estaba el Palacio abierto. Me gustaría también, si no es problema, el número de actividades que se han hecho; no solamente cuántas personas han estado, sino cuántas actividades se han hecho en concreto en el ámbito cultural, cuántos conciertos han habido, cuántas representaciones teatrales. Si se tiene; sino, tampoco es un dato relevante por mi parte.

Nada más. Y lamentar; porque a mí sí me hubiese gustado en este tipo de comparecencias haber aportado algo, o al menos haber planteado algo, y no lo puedo hacer.

Simplemente, sí; una cuestión que antes se me olvidaba. Usted ha dicho antes una cosa que me parece importante e interesante. Ha hablado de que el Palacio está saneado, desde el punto de vista de que no debe nada a nadie; por tanto, tiene situación financiera... -digamos- de que no tiene deudas acumuladas de ejercicios anteriores; está saneado y demás. Por tanto, a partir de ese dato, yo creo que el Palacio, la Sociedad, se puede plantear una gestión con una mayor amplitud de miras, posiblemente, o con un mayor rigor.

La pregunta que le quiero hacer es si ustedes han realizado, o tienen previsto realizar algún tipo de estudio que nos permita saber qué tipo de gente acude al Palacio en las diferentes actividades. ¿Por qué? Es decir, qué motivación tiene para acudir al Palacio. En tercer lugar, qué nivel de satisfacción encuentra en el Palacio.

Es decir, un trabajo, de alguna forma, que nos ayude a estudiar mejor el mercado cultural, cercano, e incluso lejano. Yo tengo noticias de que hay gente de otras provincias, o de regiones limítrofes, que acuden al Palacio en algunas ocasiones.

Porque, posiblemente, un estudio del mercado nos puede ayudar a trabajar mejor; a establecer una política, por ejemplo, de comunicación más eficaz, para atraer más gente sin incrementar los gastos, incluso sin incrementar la actividad. Es decir, yo creo que el Palacio ahora está en condiciones, después de sanear, de hacer ese estudio de mercado; que posiblemente, además sea el estudio de motivaciones, perfiles socio-económicos, etc; y también el nivel de satisfacción, pues haga ese trabajo más eficaz.

Simplemente, lo que le pregunto es si han realizado ese trabajo, o si tienen previsto realizarlo cara al futuro, para planificar con esos datos mejor todas las herramientas que después tiene el trabajo. Es decir, desde la comunicación, desde la distribución en puntos de venta de entradas más eficaz para que acceda más gente; y desde, incluso, la propia planificación de los espectáculos culturales que sean más respondiendo a necesidades o requerimientos de los posibles usuarios del Palacio.

Nada más. Muchas gracias por su explicación.

Sin más dilación, tiene la palabra D. Santos Fernández Revollo, del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, unirnos y asumir totalmente esa Declaración Institucional de la Presidencia de esta

Comisión, respecto al secuestro de esta persona en el País Vasco.

En segundo lugar, agradecerle al Sr. Director del Palacio de Festivales, su presencia aquí.

Y desde nuestro Grupo Parlamentario, felicitarle. Porque aquel programa que usted nos expuso, aquellas intenciones que nos expuso en su primera comparecencia, vemos que se van aquí realizando. Y hay una filosofía que inspira su actuación, tal y como le he creído entender; que esa reducción de gastos redunde en mayor programación, en mayor calidad de la programación. Y por eso, nos sentimos realmente satisfechos. Que se haya llegado a una cifra de 182 millones de ingresos, en 1996, para nosotros es una cifra realmente importante que permite en estos momentos que el propio Palacio de Festivales asuma su mantenimiento, se hayan reducido los gastos en el mantenimiento para que redunde en ese cumplir el Presupuesto; en esa reinversión cultural; las inversiones en equipamiento. Y en definitiva, a esos 100 millones menos que tiene que aportar la Diputación Regional, que pueden invertirse en otras realidades.

Por lo tanto, desde nuestro Grupo Parlamentario, asumimos su informe; y vemos que se han cumplido los objetivos que se habían marcado en su anterior comparecencia. Esto no debe servir para quedarnos dormidos en estos laureles, sino de acicate para poder ir saneando muchísimo más el Palacio de Festivales; y ojalá algún día esas inversiones que se hacen desde la Diputación Regional puedan destinarse a otras cosas, porque el Palacio ya haya conseguido su plena autonomía.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Gracias, D. Santos Fernández Revollo.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra D. Vicente de la Hera, en nombre del Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí.

Sumarnos, cómo no, nuestro voto a los apoyos que desde toda la sociedad española se va a dar a la familia de este hombre que ha sido elegido por ETA para distorsionar de nuevo al país. Después de tres o cuatro días de calma, al haber sido liberados los dos secuestrados que tenían, ahora nos vienen de nuevo con este mazazo, que es realmente duro y difícil; pero yo creo que todos los demócratas, todo el país, toda la sociedad, tiene que reaccionar al unísono para superar esta situación y eliminar este cáncer que tenemos de la ETA en la sociedad democrática española. Yo creo que todos unidos lo conseguiremos. Y hago mis mejores votos en favor de que esta

persona pueda volver al seno de su familia, al seno de la sociedad, sano y salvo, en el menor plazo de tiempo posible.

Respecto a la comparecencia del Director de la Sociedad Palacio de Festivales, yo le agradezco su presencia en esta reunión. Le agradecemos también la información que nos ha facilitado. A nosotros nos hubiera gustado que esta información, por lo menos los datos, hubieran venido antes; porque no tenemos la suficiente agilidad mental como para inmediatamente poder reaccionar y poder valorarlos. Es una pena; lo venimos pidiendo siempre; pero yo sé que no es un problema del Director, sino que es un problema de tipo general que nos ocurre en todas las comparecencias que se producen en ésta y en otras Comisiones.

Yo quería hacerle alguna pregunta. Me satisface saber que parece, por los datos que nos ha dado; aunque no los tenemos muy claros, debido a la rapidez y al poco tiempo que hay para poderles evaluar; nos satisface saber que la política de la Sociedad y de la propia Consejería sigue por esos derroteros que ya se nos anunció por el propio Consejero, en el año 1996, diciendo que la política del Palacio de Festivales iba a ir por la vía de menos gastos, más ingresos y mejor gestión. Esto nos dijo -creo recordar- en septiembre, u octubre del año pasado, cuando compareció en esta sala para explicar el Proyecto de Presupuestos de 1996. Nos lo dijo con mucha claridad. Desde luego, son parámetros y son objetivos realmente lógicos, normales, y que hay que conseguir.

De todas maneras, en aquella ocasión, nosotros dijimos, y lo decimos ahora, que el Teatro de Festivales no tiene que conseguir resultados positivos económicamente, en su balance, como tiene que conseguir obligadamente una empresa privada, porque sino tendrá que cerrar. El impartir cultura, el extender la cultura dentro de la Región; fundamentalmente, desde esa instalación del Palacio de Festivales, que desde luego es una instalación emblemática en la Región; eso nosotros lo decimos, lo hemos dicho y lo seguiremos diciendo. Lo mismo que es el Casino, y lo mismo que son otras instalaciones; que entre otras cosas, atraen público de fuera a una Región como ésta, que realmente viven de una parte importante de esta actividad, del turismo, del sector servicios.

Por eso decimos que a nosotros no nos escandaliza; como tampoco nos escandaliza -y lo hemos dicho- que, por ejemplo, en el Casino se pierda algún dinero; algún dinero moderado, no cantidades importantes. Tampoco nos escandaliza que en el balance de esta institución pueda ser negativo, dentro de unos términos y de unos parámetros lógicos y asumibles. Lo que no se puede es decir que esta sociedad sea una entidad manirrota, que diga, bueno, pues yo no tengo que sacar balances positivos, a

gastar, a gastar, a gastar, y luego pues alguien lo pagará; que son los impuestos que pagamos los cántabros. Entonces, en ese sentido, dentro de la moderación, nosotros admitimos la situación tal y como acabo de decir.

Dicho esto, que es la postura que nosotros hemos mantenido, y creo que vamos a seguir manteniendo, porque nos parece lógica; entendemos que el Palacio de Festivales tiene que ser cada vez un atractivo mayor para gente de fuera, aparte de que nuestros habitantes tengan las facilidades que se pueda, les cueste lo menos posible el asistir, los precios sean populares, qué duda cabe. También tenemos que decir que al Palacio no se le puede mover, está donde está, y ahí tiene que acudir la mayoría de la gente a los actos que se programen. La programación debe ser popular. Nosotros así lo decimos y lo repetimos. Debe ser para todos, para que lo entiendan todos. Y no hacer programaciones elitistas, para una minoría; debe ser para todos. Y buen ejemplo tenemos en lo que ocurría en la famosa Plaza Porticada, que será famosa por muchos años, en los Festivales de Verano, por la cantidad de público, por la aglomeración de público, por la fama que toda España adquirió debido a que teníamos unas atracciones populares que todos las entendían y que a todos nos satisfacían. En ese sentido, nosotros apoyaremos todo lo que vaya por esa vía.

Voy a hacerle unas preguntas ya, para no extenderme demasiado. No sé, he tenido que salir; no sé si alguna la ha contestado, pero le rogaría que la repitiera, en todo caso, si le pido algún dato que no he podido tomar.

En primer lugar, quiero saber, porque se ha hablado mucho en algunas otras ocasiones, del costo añadido que tiene el Teatro de Festivales por la atención o por el apoyo que presta a algunas otras unidades; como creo que es, por ejemplo, la Escuela de Arte Dramático, la Fundación Albéniz y el Concurso de Piano, y no sé si alguna más. Además, según nuestra opinión, y si no, espero que me lo aclare, el Teatro de Festivales tiene que apoyar, o tiene que soportar parte del costo de estas unidades que también tienen su labor y que hacen su trabajo de acuerdo con sus programas.

Luego quería también hablarle de otro tema, que sé que se ha debatido mucho, que incluso ha dado origen a alguna moción, no sé si del Grupo de Izquierda Unida de Cantabria o del Grupo Socialista, no me acuerdo. Es buscar participación en el apoyo económico, en el apoyo del coste, no sólo de Diputación Regional, sino de organismos, bien sean oficiales, o no oficiales; se habla de Ayuntamientos, de entidades, de asociaciones culturales, etc., que puedan participar en disminuir el costo oficial que le crea a la Diputación Regional esta instalación. Si en esto se ha avanzado, si hay muchas dificultades, si

hay pocas, qué tipo de organismos pueden estar más vinculados. Y ya nos ha hablado de la Renfe y de una sociedad de transportes que han hecho una pequeña, o gran aportación, en la medida que se pueda mirar, para facilitar que los costos sean menores.

Le diría también que de una manera muy escueta me diga el balance del año 1996. Es decir, hay un Presupuesto del año 1996, ha habido unos gastos, hay un presupuesto de ingresos y de gastos; ¿cómo ha salido ese balance, en cifras muy concretas? Ya le repito que el balance negativo, nosotros, en una medida de lo lógico y lo normal, no nos parece negativo. Pero quería que me dijera esta cifra; que probablemente la haya dicho, pero yo no la he cogido.

Que me diga también si desde el año 1995 hasta este momento, más o menos, los precios, si han oscilado, si han subido, si han bajado, de tipo medio, no concretamente en un mes determinado; sino, genéricamente, si estamos en los mismos precios de 1995, o si hemos subido con arreglo al aumento del coste de la vida, etc.

También que nos diga, de alguna manera, puede hacer una aproximación, qué actividades se tienen fuera de lo que es la instalación. Es decir, aquí se ha hablado mucho por algún Grupo de la actividad cultural, que no debe reducirse al Palacio exclusivamente. Se ha hablado de extenderlo por los Ayuntamientos, de extenderlo por la Región. Nosotros sabemos que tenemos una Región muy dispersa, muy difícil; pero no sé, a nivel de cabeceras de comarca, etc.: si en ese sentido han hecho cosas, en el año 1996, están haciendo en 1997, o si tienen previsiones de futuro.

Y ya termino, para también preguntarle. Si vemos el Presupuesto de 1996; en los ingresos que hay en el Presupuesto, el 72 por ciento procede de la subvención de la Diputación, de los 550 millones de la Diputación; luego, hay una partida que es ampliación de capital, que he querido entender que no se ha aplicado, porque ha dicho que se han ahorrado 100 millones de la aportación de la Diputación. Con esta partida hubiera sido el 85 por ciento. Pero en todo caso, nos quedamos en el 72 por ciento. Bueno, pues si hay previsiones; y esto enlaza con lo que dije antes, de la participación de otros organismos en el soporte del Teatro de Festivales; si hay previsión de que este porcentaje, del 72 por ciento en este caso, pueda ser inferior en años posteriores.

Nada más. Repetir mi agradecimiento por su asistencia a este acto y por la respuesta que dé a mis preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, D. Vicente de la Hera.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo

Socialista, D. Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo hace propias las palabras del Presidente de la Comisión, con respecto a la denuncia del secuestro del militante del Partido Popular. Y personalmente, y en nombre de mi Grupo, queremos mostrar nuestra más sincera y profunda solidaridad con el Partido Popular, por ser un militante de dicho Partido.

Buenos días, Sr. Calzada. Nos es obligado, en un día lamentable, tener que desarrollar actividad parlamentaria, pero es nuestra obligación.

Aunque sea un día lamentable, tengo que decir que de nuevo nos encontramos ante una situación absolutamente vergonzosa. No por usted; sino porque el Consejo de Gobierno, una vez más, a través en este caso de su Consejería, no cumple con su obligación dando la información pertinente antes de que venga usted aquí, solicitada reglamentariamente hace muchos meses, para que estas comparecencias puedan ser más eficaces desde el punto de vista que el Grupo que ha propuesto esta comparecencia pretende. Que no es otra cosa que hacer un seguimiento y control de la gestión económica, no política; de la gestión económica de esta Sociedad Pública Regional. Se lo han dicho otros Portavoces.

Es lamentable, pero no ocurre sólo en su Empresa, sino en todas y cada una de las Empresas Públicas Regionales. Yo ya no sé qué disculpas pueden tener los Portavoces que apoyan al Gobierno. La última era que hasta el día 30 de junio había plazo para presentar las cuentas anuales en el Registro Mercantil; estamos ya a día 11 de julio y tampoco. O sea, que ya no sé qué es lo que nos pueden explicar de su comportamiento.

Pero éste será un debate político que tendremos en el Pleno de la Asamblea; porque nuestro Grupo Parlamentario ha hecho una iniciativa, una Proposición no de Ley, reprobando al Consejo de Gobierno su actitud sobre este lamentable estado de no cumplir con su deber en lo que solicitan los Grupos Parlamentarios, o un parlamentario, para poder desarrollar su labor.

Dicho esto, lo digo para que tenga conocimiento de causa, nos encontramos con que sólo podemos opinar en función de una parte parcial de lo que usted ha podido explicar; y digo parcial porque nos hubiera gustado tener sustento por escrito.

Ha iniciado su comparecencia igual que el año pasado. Recordando que esta es una Sociedad Anónima singular; que no persigue, lógicamente, un ánimo de lucro persé; que tiene una rentabilidad

social; que tiene unos precios políticos, etc., etc. Lo cual, nosotros, en parte compartimos; porque eso es cierto.

Pero también le volvemos a decir que nuestro objetivo, con respecto a esta Sociedad Pública, es intentar reducir la aportación de dineros públicos de la Diputación, sin disminuir el objetivo de rentabilidad social, de precios públicos, etc., etc. Sé que es un objetivo difícil de conseguir; que no se consigue de la noche a la mañana; pero sí es un objetivo, por lo menos para nosotros. ¿Por qué?, porque esta Comunidad Autónoma tiene recursos económicos escasos; y hay otras muchas necesidades de carácter social que no se cumplen en la misma medida que la aportación que año tras año se le hace a esta Sociedad Pública, de más de 500 millones de pesetas al año desde su fundación. Es decir, que desde su fundación posiblemente ya ha recibido, en concepto exclusivamente de subvención, del orden de 4.000 millones de pesetas; unos 550 ó 600 millones de pesetas al año, aproximadamente rondaríamos los 4.000 millones de pesetas.

Por eso, nuestro caballo de batalla, y se lo transmitimos. Es decir, nuestro objetivo, que nos gustaría que fuera el suyo, es intentar disminuir al máximo las subvenciones que año tras año recibe esta Empresa de la Diputación. Evidente que para usted, como Gestor, pues miel sobre hojuelas; es decir, si en vez de darle 500, le dan 600, 800 ó 1.000, mejor que mejor, porque podrá desarrollar más actividades. Y eso, de acuerdo con la rentabilidad social, pues tendrá un efecto positivo; yo no digo que no. Pero -vuelvo a insistir- desde el Grupo Parlamentario Socialista, creemos que sí es posible desarrollar y conseguir la rentabilidad social, disminuyendo los fondos públicos.

Dicha de nuevo esta declaración de intenciones, con respecto al objetivo fundamental de gestión de esta Sociedad; me va a permitir que al menos desde la improvisación que supone el haber tomado una serie de notas de sus datos, pero no desde la constatación oficial de una documentación de la propia Sociedad; me permita, por lo menos, preguntarle, o matizar algunas cuestiones.

En primer lugar, le quiero felicitar, porque al menos no ha tenido el atrevimiento de otros Directores de Empresas Públicas, que vienen aquí hinchando el pecho y dicen que es una Sociedad que ha obtenido beneficios. Al menos, usted ha tenido la prudencia de decir que ha habido 767 millones de pesetas de ingresos, 764 millones de pesetas de gastos; y por consiguiente, hay un pequeño diferencial de 2 millones de pesetas. Pero no ha hinchado el pecho diciendo que es una empresa que obtiene beneficios. Comparto ese criterio, porque no es obtener beneficios; porque esta Empresa, desde el punto de vista exclusivamente económico, tiene unas pérdidas de explotación de 548 millones. Exclusivamente económico.

Es decir, si recibe de la Diputación 550 millones de pesetas, y tiene un superávit de 2 millones de pesetas, en lo que es ingresos y gastos; al final, en números redondos, las pérdidas de explotación que tiene esta Sociedad son 548 millones de pesetas. Que serían pérdidas bancarias, o pérdidas de otro tipo, si no estaría la Diputación financiando a esta Empresa. Por consiguiente, en principio, por lo menos, me congratulo de que es consciente de que no hay que venir aquí, para empresas que reciben subvención de la Diputación, hinchando el pecho; que la última y la anteúltima, venían dando datos de beneficios económicos.

Esta Empresa siempre ha estado saneada, me da la impresión. Nunca ha tenido deudas bancarias. Ha tenido, posiblemente, retrasos de pago a proveedores, como consecuencia de desmadres anteriores de Gobiernos que tenían dinero, o no tenían dinero, lo daban, o no lo daban; pero en principio, desde el punto de vista teórico, era una empresa saneada. Es más, cuando usted se la encontró no tenía ninguna deuda bancaria; había unos desajustes, posiblemente, de pagos. Y es una empresa saneada, porque en principio está bien presupuestada; es decir, se ajusta a la subvención de la propia Diputación.

Me llama la atención un dato que no ha explicado. Es decir, ha dado el dato de que el número de espectadores en 1996, es de 174.000 en números redondos. El año pasado fueron 209.730. Es decir, que en principio, si no tengo ninguna otra explicación, hay una disminución del número de espectadores, de cerca de 36.000 personas. Esto en principio, si no hay una explicación añadida, pues choca; porque hay más ingresos y menos espectadores. Y no ha habido grandes subvenciones de sponsors, como usted dice, pues casi, casi, es ridículo; por las dificultades que tiene, o por lo que fuera. No lo ha explicado. Me gustaría que lo explicara. ¿A qué se debe la disminución de espectadores, con respecto al año pasado; y cómo es posible obtener más ingresos si se tienen menos espectadores? A mí sólo se me ocurre si los precios han subido, pero no lo sé. Entonces, quisiera por lo menos esa explicación.

Respecto a los ingresos. Sí nos gustaría al menos que nos especificase los 217 millones de ingresos propios, o los 182 que ha dado; que me imagino que la diferencia será lo recaudado por el IVA del ejercicio anterior; que nos lo desglose, al menos, en dos grandes grupos; el ingreso debido a los espectadores pasados por taquilla, y el ingreso debido a los congresos, u otro tipo de actividades que desarrolla el propio Palacio.

Porque del dato del año pasado, nos sorprende una cosa; que en este año, al menos hasta que no me conteste por las causas, no nos atrevemos todavía a decir. Pero el año pasado, si se tiene en

cuenta los ingresos pasados por taquilla, con el número de espectadores pasados por taquilla, pues sale una media de 400 pesetas la entrada. Yo no sé si eso es real, o no es real; porque a veces vas al Palacio de Festivales, y vale 3.000 pesetas la entrada, otras veces vale 500, otras veces vale 1.500. Sí nos gustaría, por lo menos con respecto al ejercicio de 1995, que todavía no sabemos del ejercicio de 1996 porque no tenemos el dato; si esa cifra es realista. Es decir, si se ingresa equis pesetas y se tiene tal número de espectadores, lo dividimos y sale aproximadamente algo más de 400 pesetas la entrada. Me da que eso no se ajusta a la realidad de lo que es la entrada de taquilla, y tiene que tener una explicación. Como no la sabemos, pues simplemente se la solicitamos.

Dos cosas más; que van ligadas posiblemente a la última, pero bueno. En el capítulo de Congresos, me imagino que la gestión tendrá resultados cíclicos; por las propias consecuencias del mercado, y la oferta y demanda de otros sitios. Pero le voy a hacer simplemente una pregunta. ¿Se ha valorado desde la Empresa que dirige la posible repercusión negativa en los ingresos y en la actividad del Palacio, en el tema de congresos, por el hecho de que desde el Ayuntamiento de Santander se haya creado otra empresa, o se vaya a crear una empresa pública de gestión del Palacio de la Magdalena, para también congresos entre otras cosas? Si eso puede tener, previsiblemente, alguna repercusión en la generación de recursos propios por parte de ustedes. Yo no lo critico, no hago ningún juicio de valor. No digo si es bueno, o si es malo. Simplemente, que dentro de la propia Administración Pública hay un competidor; y eso puede repercutir en la propia gestión de la Empresa que usted dirige.

Y por último, dos cosas más. Dice que no ha recibido, o no ha querido recibir -eso ya no lo sé- los 100 millones de la ampliación de capital previstos en el Presupuesto. 100 millones de pesetas que su Consejero, y el Consejo de Gobierno, programaron como ampliación de capital; y si es ampliación de capital, será para un destino determinado. Y nos encontramos con la sorpresa, al día de hoy, de que no se ha ejecutado esa ampliación de capital, cuando el accionista único de esta empresa es la propia Diputación, que no tiene que contar con otros accionistas que podrían poner alguna pega a una decisión de ampliación de capital. Y no lo ha explicado; simplemente ha dicho que no lo ha recibido. Yo no sé si es porque usted no lo quiere, o porque hay alguna otra cuestión que sí nos gustaría saber. Si adelanto que nosotros haremos la pregunta parlamentaria correspondiente al Consejero de turno, para que nos diga por qué no se ha ejecutado esa ampliación de capital; y en caso de que no haya sido ejecutada, esos 100 millones de pesetas a dónde se han destinado alternativamente.

Y por último, yo no sé si usted recibe la

petición de comparecencia del Grupo Socialista. Porque le ha ocurrido lo mismo que a algunos otros Directores que han venido aquí; no contesta a todos los puntos que nosotros solicitamos. Entonces, yo no sé si es porque se le ha olvidado, o porque no le mandan desde el Consejo de Gobierno la petición concreta, o porque ha sido un lapsus. Me va a permitir que al menos se lo recuerde.

El punto tres, que para nosotros sí es importante, solicitaba conocer las previsiones sobre cambios de titularidad jurídica de la Sociedad. Se extrañan; luego, eso me indica que hay una descoordinación absoluta. Es decir, nosotros esto por obligación no se lo enviamos a usted, se lo enviamos al Consejo de Gobierno. Entendemos que el Consejo de Gobierno, lo que hace es, a través de su propio Consejero, o el Consejero pertinente, le remiten a usted íntegramente nuestra petición. Y vendrá aquí de acuerdo con nuestra petición; no con una cosa genérica, actuaciones (...) y otras cuestiones. Y esas otras cuestiones, pues son las que son.

Y lo digo por lo siguiente. Porque en su última comparecencia, usted ya apuntó que se estaba trabajando en ese sentido; y nosotros le dijimos que era una buena dirección. Por lo menos, bajo nuestro propio criterio, aplaudimos esa iniciativa. Y puede contar con nuestro apoyo en esa iniciativa. Porque creemos que puede ser una de las soluciones a ese objetivo que nosotros pretendemos. Y es intentar que los fondos que necesita el Palacio de Festivales para desarrollar su actividad no sólo provengan de los fondos públicos, sino que también provengan de otros.

Y en ese sentido, usted apuntó hace aproximadamente un año, que se había encargado a un Catedrático de Derecho Mercantil un estudio sobre las posibilidades de cambio de titularidad, bien a Fundaciones, bien a otro tipo de titularidad jurídica, con los pros y los contras; para que en función de ese estudio, les fuera permitiendo, a usted y al Consejo de Administración de esta Empresa, ir configurando una toma de decisión, o rechazar ese camino que usted abrió como idea alternativa a lo que es una Sociedad Anónima pura. Como no ha dicho nada, le pido por favor que nos informe sobre ese aspecto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Garrido.

Finalizando el turno de intervenciones, tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, nuestro Grupo Parlamentario quiere sumarse a las palabras del Presidente de esta Comisión; y como tal, a las palabras que en definitiva son de esta Comisión Institucional; en rechazo al secuestro del ciudadano y de nuestro compañero, D. Miguel Angel Blanco Garrido. Igualmente, quisiera sumarnos a la solidaridad con la familia del secuestrado. Y de la misma forma, sumarnos al llamamiento a la sociedad cántabra, para que se sume a cuantas movilizaciones y concentraciones, o actos (...) de la libertad de Miguel Angel.

De la misma forma, quiero agradecer al resto de los Grupos Parlamentarios que han mostrado su solidaridad con nuestro Partido; agradecerles que sus palabras sean simplemente en favor de la libertad, y que fundamentalmente también en favor de que era un representante del pueblo elegido democráticamente, que eso significa lo fundamental en nuestro país en este momento. Muchas gracias por ello al resto de los Grupos Parlamentarios.

Entrando en el tema de la comparecencia, simplemente agradecer la comparecencia del Director de la Sociedad Palacio de Festivales. Yo creo que la comparecencia era para dar cuenta de la ejecución presupuestaria 1996, y alguna otra cosa más que había solicitado el Grupo Parlamentario Socialista. Y que por lo tanto, sus explicaciones nos satisfacen y nos enorgullecen; simple y llanamente porque la gestión del Palacio de Festivales, en 1996, está empezando a caminar por la senda que todos queremos; que es, en definitiva, una mejor programación social y cultural, y también a poder ser, una disminución de la aportación de la Diputación Regional de Cantabria, siempre y cuando esta disminución no vaya en detrimento de la calidad y de la cantidad, en beneficio de la cultura.

Por lo tanto, agradecerle su gestión al frente del Palacio de Festivales en 1996, y animarle a que en 1997 siga por el mismo camino, y que el año que viene nos dé unos resultados a poder ser mejores, con una mejor (...).

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Finalizado el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, tiene de nuevo la palabra D. Juan Calzada.

EL SR. CALZADA ASPIUNZA: Gracias.

En primer lugar, en contestación al Sr. Agudo, en cuanto a enviar la documentación; la dirección del Palacio de Festivales no recibe esa petición. La petición -supongo- que sea del Consejo de Administración. No voy a contestar porque no lo

conozco.

En segundo lugar, en cuanto a las perspectivas para 1997. Yo sé que en el presupuesto que nosotros presentamos se ha planteado otra vez la subvención de 550 millones de pesetas. Creo recordar que todos los años existe un IPC; solamente por el hecho de que en el año 1992 se recibían ya -creo recordar- esa cantidad. Estamos hablando de una aportación en dinero real infinitamente menor de la que se daba en el año 1992.

Asimismo, quiero decir que en el año 1997, el Palacio de Festivales, ante la situación -digamos- y el planteamiento que tenemos de aumento de ingresos propios, y de contención del gasto, intentaremos que de esos 550 millones de pesetas, la Diputación, a lo mejor sólo tendrá que dar menos. Es decir, nosotros plantearíamos eso también. Siempre lo vamos a decir.

En cuanto al número de espectadores; evidentemente, los 173.000 son sin el FIS. Yo creo que mi error ha sido decir número de espectadores, porque luego se provocan esos problemas de diferencias y de hacer divisiones, etc. 173.000 espectadores son 173.000 visitantes al Palacio; entre los que están los didácticos, los congresistas, etc., etc. Por lo tanto, no se puede dividir el número de ingresos que tenemos por taquilla entre el número de espectadores, o por el número de visitantes al Palacio. Lo que se trata es de la actividad dentro del Palacio; allí hay -vuelvo a repetir- desde actuaciones benéficas, hay actos que programan otras instituciones y que no tienen tampoco entrada, hay congresistas, etc., etc.

En cuanto al número de congresos; siento no haber traído el número concreto de los congresos del año pasado. Pero sí puedo decir que el total de congresistas ha sido de 15.946. Una cifra bastante superior al año anterior, aunque no la recuerdo, la del año anterior. Sí que puedo decir que eso lo tenemos que tener en cuenta como una de las sinergias que se provocan en el Palacio de Festivales; o sinergias que dicen los economistas, que saben hablar bien. Eso significa, según una estadística, que cada congresista gasta en el sitio donde se desarrolla el congreso, del orden de 40.000 pesetas. Significa, por lo tanto, un ingreso para la sociedad cántabra, un ingreso para Santander y posiblemente los alrededores, de más de 600 millones de pesetas en el año pasado.

Está también demostrado, y esto es estadística hecha por la Asociación del Palacio de Congresos, que existe un efecto multiplicador; pues un número muy significativo de los asistentes a congresos repiten su visita en época vacacional. Nuestra ciudad, nuestra provincia es lo suficientemente rica e interesante como para que esto pase siempre.

Además de esto, se creó en colaboración con

diversos grupos hoteleros el denominado paquete lírico; que consistía en una noche de hotel, más entrada a la ópera, con un éxito que ha sido sin precedentes en esta Región. Puedo dar un dato; con Rigoletto, en el mes de noviembre, mes que todos reconocemos nada turístico en Santander, se lograron 225 pernoctaciones por grupos de Bilbao, La Rioja, Asturias, etc. Esta experiencia la repetiremos este año, sin ningún tipo de exclusividad; es decir, con cualquiera de los hoteles que quiera hacer ese paquete lírico de fin de semana. Y creemos que es una experiencia interesante.

Hay que añadir la presencia de orquestas, grupos de danza, etc., que en muchos casos supera las 100 personas. Esto significa hotel, más comida, más gastos; que de nuestro presupuesto se gastan en la propia ciudad, en Cantabria.

Hemos contribuido, además de forma sustancial, con la programación de invierno, a una de las metas buscadas por todos en Santander; que es la desestacionalización del turismo. Añadiendo un atractivo turístico claro, con el hecho de que haya una programación continuada. Esto no lo digo del año 1996, lo digo desde que el Palacio está funcionando; poco a poco se va logrando que la programación del Palacio sea muy interesante para los visitantes que vienen a Cantabria; sobre todo, un turismo muy especializado que es el llamado turismo cultural.

En cuanto a la evolución de personal, creo que lo he dicho ya. En este momento, el Palacio de Festivales tiene aproximadamente 40 personas funcionando; de las cuales, solamente once son fijos y el resto son fijos discontinuos o eventuales. A eso hay que añadir el personal de la Escuela de Arte Dramático, que hay 12 puestos de trabajo a tiempo completo; 3 de media jornada; 2 con un tercio de jornada y 2 por un cuatrimestre. Esto se hace porque, como es lógico, si el planteamiento de un profesor es hacer un curso concreto de tres meses, o lo que sea, no se le contrata más que por el tiempo que tiene que hacer sus funciones.

Los nuevos puestos de trabajo, de 1995 a 1996, son el de Director-Gerente, D. Juan Calzada Aspiunza; y el de Mantenimiento y Seguridad, D. Miguel Angel Martínez Marina; que, como vuelvo a repetir, se recupera ese puesto de Mantenimiento y Seguridad porque vamos nosotros a asumir una serie de trabajos que previamente sólo hacía la empresa adjudicataria, que era Dragados y Construcciones.

De todas formas, a mí no me cuesta nada, en ningún momento, mandar lo que es nuestro organigrama; cuál es el planteamiento de puestos de trabajo. El Boletín Oficial de Cantabria publica, el jueves 18 de abril de 1996, nuestro convenio colectivo; es decir, es absolutamente transparente y público.

En los 265 días de actividad; no son 265 días de funciones, son 265 días en los que el Palacio está abierto al público. Puede ser con temas de la Escuela de Arte Dramático, puede ser con exposiciones, puede ser con actuaciones de otras -digamos- programaciones que no es nuestra propia programación, etc.

En cuanto a la gestión de futuro, sí tenemos un estudio. En eso quiero decir que dentro de la Dirección del Palacio, en una reunión, hemos hecho una autocrítica. Nosotros tenemos un estudio que es una encuesta precisamente con los asistentes al Palacio. Esto nos ha provocado -digamos- tener una información excesivamente endogámica; es decir, conocemos qué es lo que quieren, qué es lo que hacemos mal con la gente ya va. Hay, sin embargo, ahora mismo un planteamiento; por eso nosotros no hemos hecho ninguna iniciativa; desde la propia Consejería, para hacer un estudio del planteamiento cultural que existe en Cantabria, de cuáles son los problemas, cuáles podían ser las aficiones, los intereses, cuáles son los huecos, etc. Y nosotros, a ese estudio, hemos aportado una serie de preguntas que nos parecen interesantes para lo que es la propia gestión del Palacio de Festivales. Nos parecía también que si se iba a hacer de la Consejería de Cultura, no deberíamos entrar nosotros en ello.

Luego sí daré un repaso general al año 1997. Porque tiene usted razón; yo sí traía preparado, lo que pasa que he hablado del año 1996, y no he hablado quizás del tema de 1997.

En cuanto a lo que me preguntaba el Sr. de la Hera, el costo añadido de la Escuela de Arte Dramático. Por eso digo que cuando se habla del presupuesto, hay que pensar en todo lo que se desarrolla dentro del Palacio de Festivales.

La Escuela de Arte Dramático tiene un presupuesto que en el curso 1995-1996, era de 30.512.136 pesetas. No tengo ningún inconveniente en también pasarles toda la documentación de la Escuela de Arte Dramático. Lo que pasa es que no me la han pedido. El presupuesto económico del curso 1996-1997 es de 43.791.655 pesetas. Y el presupuesto económico que vamos a presentar, que todavía no se lo hemos presentado a nuestro Consejo de Administración, es de 45.312.477 pesetas.

Es decir, nosotros intentamos que una serie de cosas que son básicas en la Escuela de Arte Dramático; evidentemente, es muy deficitaria, porque no queremos que sea de otra manera, no creemos que puede ser de otra manera. Además está cubriendo un hueco que no existe aquí; es decir, con una dignidad absoluta, pero está cubriendo un hueco que no existe aquí, que es el hecho de los estudios de Arte Dramático. Y por lo tanto, siempre nos ha interesado,

por una razón evidentemente cultural, y otra por una razón casi, casi, egoísta. Es decir, desde ahí no sólo salen profesionales que pueden servir para las actuaciones y actividades del propio Palacio; sino que además, hay una formación clarísima de aficionados al teatro, que son posibles clientes del propio Palacio. El acercamiento al teatro significa también el que se cree una afición a ese teatro.

En cuanto a la valoración que nosotros hacemos de otras actividades. Evidentemente, existe un convenio de la Diputación de Cantabria con los cursos de verano; desde la Fundación Albéniz, etc. Y nosotros aportamos nuestra infraestructura. Y al Festival Internacional se le aporta la infraestructura. Y a una serie de actividades -repito- como puede ser la Escuela de Arte Dramático, sin ánimo de lucro y sin cobrar entradas; aunque se cobran unas matrículas siempre, absolutamente deficitarias. Se puede valorar en que el Festival Internacional de Santander, como mínimo, el coste del verano puede ser unos 30 millones de pesetas fácilmente; porque estamos un mes funcionando para ellos con toda nuestra infraestructura.

En cuanto al tema de sponsorización, me sumo absolutamente a las palabras del Sr. de la Hera. Pero yo sí quiero decir; y creo que entronca con otra pregunta que ha hecho el Sr. Garrido y que para nosotros es muy importante; el planteamiento de cambio de Sociedad Anónima a otro tipo de órgano de gestión, probablemente de lo que me liberaría a mí, y no es que esto sea ninguna cárcel, es de venir a la Comisión de Economía, evidentemente. Pero hay que estudiar qué fórmula es la mejor para ese planteamiento. Me explico.

El estudio de una fundación en este momento; las fundaciones tienen una serie de lagunas respecto a lo que es...; está perfectamente creada para un museo, para una serie de cosas; pero tiene una serie de lagunas importantísimas que en breve voy a poder comentar, que son sobre todo fiscales, para la gestión de un espacio escénico. Las sociedades anónimas crean unas disfunciones por el hecho de que la actividad principal no tiene ánimo de lucro. Los organismos autónomos que existen en algunos sitios provocan una falta de agilidad, que crea absolutamente problemas de función y de gestión a también un espacio escénico. Y yo pertenezco, en este momento, a una Mesa de la Red de Teatros Públicos, en la que se está trabajando precisamente para estudiar, o bien una legislación específica para los espacios escénicos, o bien un planteamiento que sería todavía mucho más -digamos- utópico, pero que queremos plantear, de la creación un "órgano de gestión ideal" -entre comillas- para la gestión de un espacio escénico.

El Consejo de Administración se plantea que ante el hecho de que existe esta posibilidad, tenemos

que esperar a ver cuándo puede ser, o cómo puede ser esta nueva legislación. Yo creo que esto está muy avanzado. Yo, desde luego, las conclusiones que con muchísimo gusto pasaré a esta Comisión y a quien me las pida; las conclusiones son bastante importantes. La Fundación tiene un hueco fundamental, fiscal; que es que el hecho fundacional está exento de IVA; y por lo tanto, la recuperación del IVA soportado no se puede recuperar. Esto significaría del orden de 40 millones de pesetas para una sociedad como la nuestra. Es así, porque en este momento hay una Fundación, el Teatro Villa Marta de Jerez, que es posiblemente el Teatro con más moderno órgano de gestión porque se acaba de crear, que tiene unas ventajas importantes y que, sin embargo, se ha dado cuenta que tiene una desventaja fiscal también muy importante.

Yo quiero decir que además de eso, hay que estudiar y hay que avanzar en lo que es la Ley de Mecenazgo y el planteamiento de cómo se puede incentivar -digamos- a cualquier dinero privado a invertir no en escaparate. Es decir, nosotros, y aunque seamos primos-hermanos y desde la misma Casa, tenemos no sólo la competencia de los grandes eventos que ya en el propio Reglamento del IRPF, etc., viene, como puede ser una Expo, o lo que en un momento dado el Gobierno decida; sino que además existe un escaparate, que es el Festival Internacional, que en este momento provoca -digamos- mucho más atractivo para cualquiera de los posibles inversores privados. El hecho cotidiano cultural todavía no se ha logrado en este país que sea lo suficientemente incentivado, desde el punto de vista fiscal, desde el punto de vista incluso de lo que es socialmente interesante, como para que logremos más de lo que hemos logrado. Por lo tanto, eso no es una cosa que hemos abandonado; sino una asignatura pendiente, en la que nuestro trabajo no puede ser uno, el del Palacio de Festivales. Tiene que ser el de la totalidad de los espacios escénicos, y en ese sentido estamos trabajando.

Los precios en la programación se han mantenido como media, desde el año 1995 a 1996. Es más, no se han tocado los precios más baratos; que ésa yo creo que es una de las políticas que se planteó el Consejo de Administración y todos nosotros, para que por 800 pesetas se pueda asistir a una representación.

Traía por aquí, lo que pasa es que yo no estoy muy acostumbrado a tener intervenciones de éstas y no lo encuentro en este momento; pero traía por aquí un análisis comparativo con los precios de la temporada lírica de Asturias. En las que, por ejemplo, los cantantes son del mismo nivel, D. José, es, en "Carmen", D. Luis Lima, uno de los mejores D. José de este momento en el mundo; lo va a hacer en Santander y en Oviedo. Y en Oviedo, concretamente, con unas subvenciones impresionantes; porque

aunque es una entidad privada sin ánimo de lucro, tienen unas subvenciones impresionantes; las entradas cuestan hasta 14.000 pesetas; nuestro máximo son de 6.000. Es decir, las entradas del Palacio de Festivales, son muy baratas. Nosotros creemos que primero tenemos que trabajar en la captación total del público y luego ya intentaremos que la necesidad, en el buen sentido de la palabra, pudiera hacer que pudiéramos subir los precios.

En cuanto al año 1997, yo quiero decir una cosa que es evidente. Nosotros hemos presentado un presupuesto con 550 millones de pesetas, porque tampoco teníamos la totalidad de los resultados cuando se ha planteado el presentar el presupuesto del año 1997. Pero a la vista de los resultados y de las posibilidades que tenemos en este momento, nosotros sí podemos proponer al Consejo de Administración, y que el Consejo de Administración lo proponga también a la Consejería de Cultura; que una parte de esos 550, y creemos que pueden ser 150, se dediquen al pago de cantidades que pueda deber la Consejería de Cultura, por motivos del Palacio de Festivales históricos que no tienen nada que ver con la gestión.

En cuanto a que no nos envían las cuentas, Sr. Garrido. Yo, eso es un tema del Consejo de Administración. En cualquier caso, el Consejo de Administración se ha aprobado el día 30 de junio; yo no sé si esto está todavía en trámites de registro, me parece lo más normal.

En cuanto al objetivo de la Sociedad Regional Palacio de Festivales, que -repito- chirría en ese nombre de Sociedad Anónima; eso es un tema político. Ustedes tienen que decidir si no hay que darle ningún dinero. Posiblemente, habría que subir los precios; posiblemente, no haríamos una temporada lírica, sino que programaríamos a Moncho Borrado. Y yo me volvería a mi empresa privada, porque yo creo que eso es un choque absolutamente frontal con lo que tiene que hacerse en la empresa privada. Estamos cubriendo un hueco que la empresa privada no puede cubrir, precisamente porque debe ser deficitario. Pero es deficitario de una forma menos grave que en muchos sitios.

Yo le puedo decir que los presupuestos de muchos de los teatros que están a nuestro nivel de programación, son bastante más altos. Si además contamos que en el año 1992 recibía el Palacio de Festivales, 550 millones de pesetas y vamos a intentar que en 1997 se reciban 400; yo creo que se está trabajando. Por supuesto, desde esta Comisión, desde el Consejo de Gobierno fundamentalmente, y desde nuestro Consejo de Administración hacia abajo, hacia todos los que trabajamos; para que cada vez la aportación sea más ajustada. Pero siempre -repito- por favor, no juguemos con la calidad y con lo que hemos logrado. Hemos logrado estar en la programación entre los primeros teatros de este país, descontando por

supuesto los grandes presupuestos de teatros como el Teatro Real, de teatros como el Liceo cuando se abra, o de las grandes ciudades. Yo creo que eso es un planteamiento político que yo no apoyaría. Es decir, yo creo que sí hay que mantener esa subvención; que si algún día podemos crecer, que crezca. Pero que cada vez eso repercuta más en ser -digamos- el efecto multiplicador fundamental de la cultura en Cantabria.

Después me decía usted que iba a hablar de pérdidas. Si no podemos hablar de beneficios, tampoco podemos hablar de pérdidas. Vamos a ser serios. O sea, si podemos hablar de beneficios, hablamos de pérdidas; si no podemos hablar de beneficios, no hablemos de pérdidas. Hablemos de que la aportación de la Diputación para la gestión del Palacio de Festivales es éste. ¿Qué pasa?; que al estar metidos en una sociedad anónima, debemos poner un balance en el que sale la palabra pérdidas. Pero yo creo que eso no lo debemos utilizar de una forma ligera, porque usted ha criticado a los que han utilizado la palabra beneficios. Yo no la he utilizado; por lo tanto, no quiero tampoco hablar de pérdidas. Hablaremos de aportación de la Diputación para seguir manteniendo la actividad.

En cuanto a que está saneada la Sociedad. Cuando yo planteo ese saneamiento, planteo también; porque así como antes la Sociedad no debía -digamos- a bancos, ni a proveedores, podía haber lo que estábamos hablando, un desmadre igual de planteamiento de gestión; pero bueno, que eso está totalmente superado. Lo único que digo es que salgan a la calle; que pregunten a todo el mundo si no cobra cuando debe de cobrar, y que no hay ningún crédito bancario.

Cuando hablo de esto, a mí me parece muy importante decir que nosotros en cuanto hemos podido, además hemos asumido todos los gastos que de verdad el Palacio de Festivales genera. Es decir, el mantenimiento antes era un tema que se facturaba a la Diputación al fin y al cabo; no sé si a la Consejería de Cultura, o a quién, pero a la Diputación. En este momento, y además con un ahorro sustancial de 30 millones de pesetas, nosotros, con el mismo dinero que aporta la Diputación, estamos asumiendo todos los gastos. Es decir, asumimos gastos que históricamente no asumía la Sociedad. Por eso digo que está saneada. Porque no lo estaría si resulta que había una serie de gastos importantes que no lo estaba asumiendo la gestión de la propia Sociedad.

La diferencia en número de espectadores es exactamente porque han disminuido el número -digamos- de actividades gratuitas, de una serie de cosas que existían que se contabilizaban; y no sé exactamente cómo se contabilizaban antes de llegar nosotros. Nosotros, en el año 1995, teníamos sólo una parte del dato.

Nosotros estamos metiendo estrictamente el número de espectadores y el número de actividades que hay; aunque en un momento dado sean gratuitas, no digo que no. Pero no otra serie de cosas que no sé cómo se podían... Yo, desde luego, lo que sí me comprometo es a decir que la actividad; se lo he dicho y se lo puedo demostrar con números, el porcentaje de gente que pasa por taquilla en los espectáculos -se lo he dicho ahí- ha disminuido en algunos casos -le he dado algunas razones-. Pero se mantiene, se ha superado, o va para arriba en otros. No he querido ser triunfalista tampoco con un 60 por ciento de aumento en la temporada lírica, porque es que en 1995 prácticamente no se hizo lírica. Por eso, yo creo que estos datos son para que los conozca la Comisión de Economía y para trabajar nosotros.

Nosotros hemos trabajado en la inversión que le he dicho de cine, porque hemos visto que había bajado el nivel de espectadores en la Filmoteca; y había una demanda clara de Filmoteca. Y hemos dicho, no se puede parar la Filmoteca todo un trimestre por el hecho de que esté la temporada de lírica. ¿Cómo lo hacemos? Pues teniendo otra sala más en la que se pueda dar cine.

Los ingresos. Me ha pedido usted, más o menos, ingresos por taquilla, etc. Voy a ver si se los puedo dar lo más urgentemente posible.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Por una cuestión operativa. Usted se ha comprometido, ante la Comisión, de que si se le solicita documentación, la va a remitir...

EL SR. CALZADA ASPIUNZA: Sí. Por supuesto, siempre que el Consejo de Administración me autorice. Yo sí le quiero decir que hay documentaciones...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros vamos a cambiar de táctica. Vamos a empezar a pedir a los Directores. Y si los Directores, que tienen voluntad de enviarnosla no nos la envían...

EL SR. CALZADA ASPIUNZA: Evidentemente.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Pues mucho mejor.

EL SR. CALZADA ASPIUNZA: Yo lo que le quiero decir es que si yo tengo que mandar unas cuentas, previamente me lo tiene que autorizar mi Consejo de Administración, como es evidente. Otra cosa es que conmigo cuente para eso sin ningún problema, y además por línea directa...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: (...) generalizada.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bueno, no entren en diálogos.

EL SR. CALZADA ASPIUNZA: Hemos dicho que la cifra de ingresos netos ha pasado de 107 millones, en 1995, a 182. Por ventas y prestaciones de servicios, pasa de 89 millones a 127. Luego, existen ingresos por intereses, alquileres, etc., que es el resto, 45 millones, 4 millones, etc. Es que está en la cuenta -digamos- de contabilidad.

Vuelvo a repetir. Creo recordar que ya lo he dicho, pero bueno. Cuando hablamos de espectadores, hablamos de visitantes, Sr. Garrido; o de gente que entra en el Palacio de Festivales, no a dar una vuelta, sino que puede haber desde una visita guiada, a una conferencia, etc., etc.

Valoración en cuanto a los congresos del Palacio de La Magdalena. Yo he defendido desde el principio, cosa que creo que se defiende exactamente igual desde la gestión del Palacio de La Magdalena, dos cosas que creo que son muy importantes. En primer lugar, que el Palacio de La Magdalena y el Palacio de Festivales son absolutamente complementarios. El Palacio de Festivales carece de una serie de -digamos- salas menores, zona de exposición buena, etc.; que yo creo que en un futuro se podría acometer ese tema, y con un resultado importante para Cantabria. El Palacio de La Magdalena carece de grandes salas para -digamos- jornadas de clausura, actos especiales, etc.

Se han dado ya al menos dos congresos en mi época, que yo conozca; en los que el Palacio de La Magdalena y el Palacio de Festivales han sido sede conjunta de un mismo congreso. Por lo tanto, aunque sí va a haber evidentemente una competencia, pero yo creo que una competencia buena; en el sentido de que todos vamos a tener que intentar llevarnos ese congreso concreto, sí un Convention Bureau, una serie -digamos- de comercializadores de congresos de Cantabria van a poder ofrecer más posibilidades. Como nuestro planteamiento no es un planteamiento de rentabilidades personales, privadas, etc.; pues si vienen al Palacio de La Magdalena, a mí me cabrearé porque diré, bueno, voy a dar un resultado menos, pero ha venido a Cantabria. Y además creo que puede ser complementario, repito.

En cuanto a qué es lo que me han mandado. Me han mandado esta comparecencia que ha leído el Presidente. Pero además le digo que yo previamente me he enterado por la prensa de que iba a venir aquí. Eso también se lo quiero decir. El primer caso me he enterado por la prensa. Yo llamé, y me dijeron, bueno, todavía es que no se ha mandado nada. Eso es un tema que no puedo arreglar yo.

En cuanto al cambio de titularidad jurídica. Es un tema que dejo absolutamente al Consejo de

Administración. Pero que, sin embargo, sí me gustaría decir que nosotros estamos trabajando para aportar ideas. El Consejo de Administración se ha parado ante -digamos- ese primer estudio en el que se ve cuáles son las disfunciones como Sociedad Anónima, pero no se ve digamos un órgano de gestión idóneo para lo que es gestionar un espacio escénico. Desde nuestro planteamiento, va a estar muy cercano a la Fundación; posiblemente, muy cercano a la Fundación; pero con una serie de -digamos- planteamientos nuevos legales, porque en este momento la Fundación tiene unos problemas claros -digamos- de castigo fiscal, para un espacio escénico.

Yo, con mucho gusto, les diré que en este momento el Ministerio de Cultura nos ha encargado exactamente a cuatro personas que estamos en esa Mesa; digamos la Red de Teatros Públicos, pero con un paraguas que nos da el Ministerio de Cultura para estudiar ese tema. Hemos pedido incluso un dictamen externo a dos Gabinetes de Madrid; no nosotros, sino porque se ha pedido también desde el propio Ministerio; de reconocido prestigio y con cierta solvencia en este tema. Y esperamos que las conclusiones ésas sean no sólo aplicables al Palacio de Festivales -repito-sino a todos los espacios escénicos que se gestionan en este país.

En cuanto al año 1997. Yo quisiera decir que en cuanto a inversiones que se me decía aquí también, hemos dotado -como lo he dicho ya varias veces- de cine a la Sala Pereda, con reciclaje de la pantalla utilizada en el Pabellón de Cantabria en la Expo-92, y que se encontraba en unos almacenes de la Diputación pudriéndose. Se ha acometido el Plan de autoprotección del Palacio, que no existía, para organizar los recursos humanos, medios técnicos, señalización, etc., necesarios para la prevención de riesgos catastróficos, evacuación de las personas, etc. Hay ahora mismo un documento de "Verte-Ibérica" que es la empresa que lo está preparando; para no sólo la señalización, sino preparar al personal. Estamos ya en ese trabajo; que era un trabajo yo creo que muy importante, aunque no tenga tampoco un rendimiento económico. Se ha invertido en un equipo de sonido de excelente nivel, que ya avisamos en la anterior comparecencia; porque realmente parecía mentira que en un Palacio, como el Palacio de Festivales, no existiera al menos un buen equipo de sonido.

Y se ha planteado a medio plazo, para la reposición de materiales del propio edificio, periodificándolo para que sea viable, un Plan. Ese Plan, hay que tener en cuenta que tenemos seis años de funcionamiento ya en el Palacio de Festivales; y del orden de lo que estamos hablando, de 200.000 personas que pasan al año por el mismo. Es decir, hay un deterioro simplemente por el uso. Entonces, esto nosotros lo plantearemos no para que a lo mejor sea un tema de gestión del Palacio de Festivales, sino para ese Plan que lo asuma la Consejería, lo asuma

Diputación, o quien sea, como un Plan de mantener el Palacio que está en un estado excelente; pero que evidentemente ahí, yo he pertenecido toda la vida al mundo del espectáculo, y cuando pasan las cosas, pues las empresas privadas lo pasamos negras. Pero yo creo que la imagen de Cantabria, que es el Palacio de Festivales, debe invertir en un momento dado en las mejoras que fueran necesarias.

En cuanto al presupuesto que se ha presentado, que ustedes lo tendrán por ahí, es un presupuesto restrictivo, con 47 millones menos que el año anterior. Y nosotros, a pesar de que hemos pedido -repito- una aportación de la Diputación Regional, de 550 millones de pesetas, estamos trabajando para que el Consejo de Administración, si lo decide así, diga que 150 millones de esos se puedan dedicar a cualquier pago de la Consejería de Cultura que tenga que ver con el Palacio de Festivales, como parece que es lo lógico.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muy bien. Muchas gracias, Sr. Calzada.

Abrimos un muy breve turno de intervenciones para aquéllos que lo quieran hacer.

Yo, simplemente, por parte de mi Grupo, dos cuestiones muy puntuales.

Una. Mostrarme sorprendido porque el Director del Palacio de Festivales no haya recibido la petición de documentación. Es decir, si el destinatario final de la petición pues no ha recibido la petición; mal podemos tener la documentación, lógicamente.

Es decir, yo quería saber el momento procesal oportuno en el que estábamos. Pues estamos en un atasco importante, imputable únicamente a la Diputación Regional, al Gobierno Regional; no sé a qué instancia en concreto, pero bueno. En definitiva, el hecho cierto es que estamos trabajando a oscuras, en algunos aspectos, en este caso.

Y después simplemente una reflexión en voz alta. Con respecto a una cuestión que se ha planteado por varios Grupos Parlamentarios, por varios intervinientes, por el propio Director, sobre el tema de la política de precios en el Palacio de Festivales; hablando de precios populares.

Yo ya me voy a empezar a cuestionar esa cuestión. Porque precios populares, para quien los necesita, claro. Es decir, yo creo que la política de precios en este tipo de actividades tiene que ser una política de precios discriminatoria. Por eso, yo antes insistía un poco en el estudio que se va a hacer. Porque en función del tipo de asistente, podremos fijar políticas de precios también diferentes. De forma y manera que alguien pueda ver una ópera por 800 pesetas, si eso fuera el caso; y alguien, si puede pagar

15.000, que las pague. Yo creo que ésa es una política también importante. Porque, evidentemente, yo creo que estamos en niveles de precios, por abajo y por arriba, bastante bajos; pero yo creo que hay que empezar ya a trabajar en otra dirección. En ese sentido, yo decía la importancia que tenía, desde mi punto de vista, el estudio; que ya si se hace desde la Consejería, comparto la idea de que no merece la pena hacer dos estudios, si se está trabajando en cosas parecidas. Simplemente, que fuera algo también que incidiera para el Palacio de Festivales.

Porque eso nos debería permitir, primero, planificar mejor la oferta cultural; segundo, establecer mejores canales de distribución y de comunicación; tercero, establecer políticas de precios más ajustadas también a las características del público al cual vamos a destinar ese espectáculo. Por tanto, simplemente, en términos genéricos, los precios popular, yo creo que hay que empezar a matizarlo; yo, al menos lo matizo en los términos que estoy planteando.

Nada más por mi parte, para no cansar más a los miembros de la Comisión.

El Sr. Fernández Revollo está ausente. Por lo tanto, no le damos la palabra.

El Sr. de la Hera tampoco quiere hacer uso de la palabra.

Sr. Garrido, tiene usted la palabra, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Muy brevemente.

En primer lugar, que tenga presente que cuando solicitamos alguna documentación, nos contesten correctamente. Es decir, nosotros, en su día, solicitamos cuál era el número total de espectadores del Palacio de Festivales en un año determinado; número de espectadores. Y cuando decimos espectadores, entendemos personas que van a un espectáculo; no que van a visitar el Palacio de Festivales. Cuando nos contestan eso, entendemos que son personas como si pasaran por taquilla, por decirlo de alguna forma.

Tomamos nota de eso; o sea, que los datos incluyen otras muchas cosas. Yo no sé si incluyen incluso visitas de niños y de jubilados que vayan a ver físicamente el Palacio, no lo sé. Entonces, ya en su momento solicitaremos documentación concreta y detallada, para tener más conocimiento del tema, desde el punto de vista que nos interese. Por consiguiente, ahí nos quedamos.

Solicitaremos, después de esta comparecencia, muchas cosas. Nosotros vamos a solicitárselas a usted directamente, en la confianza de

que nos la remita urgentemente.

El tema de si esto dejaría de ser una Sociedad Anónima, se le liberaría a usted de venir aquí. Pues evidentemente, pero no se preocupe, porque el control parlamentario le ejerceríamos sobre el Consejero. Y el objetivo político y nuestra obligación como control, pues eso está claro.

Lo que sí quisiéramos es que si ese primer estudio, que dice que han hecho, de una aproximación hacia un juicio de opinión sobre la optimización de la figura jurídica que pudiera permitir optimizar más la gestión. ¿Es un estudio de hecho realizado, se puede pedir como tal? Correcto. Pues lo vamos a hacer.

Aunque sólo sea a título de opinión personal, que si quiere no la contesta. ¿Cómo contemplaría usted la integración del FIS en la Sociedad Pública Palacio de Festivales? Porque si uno de los problemas que puede tener el Palacio de Festivales es de identificación de imagen, cara a posibles sponsors, etc., etc.; pues a lo mejor merecería la pena contemplar que la gestión del FIS se haga directamente desde el Palacio de Festivales. Yo no sé si eso es posible, o no es posible; pero le lanzo la idea, por si eso podría tener aspectos positivos en beneficio de todos.

Yo creo que sí hay en Cantabria empresas a las que se las puede "forzar" -entre comillas- a patrocinar actos culturales y similares. Cuando digo "forzar" -entre comillas- no paso de ahí. Pero haylas, hay. Y ser un objetivo imposible, no lo es. Entre otras cosas, porque se maneja mucho dinero público para otras cosas, en donde lógicamente... Yo creo que con esta insinuación me está entendiendo suficientemente.

No trato de que esto signifique bajar la calidad; bajo ningún concepto se me entienda así, bajo ningún concepto. Lo que trato es de que no solamente sea dinero público el que contribuya a una actividad cultural; nada más es eso. Y esto no es ninguna cosa extraña; en el mundo existe, con mayor o menor dificultad, pero puede existir. Y hay grandes patrocinadores de determinados eventos, posiblemente espectaculares, que hacen que se coja fama y al mismo tiempo se obtenga dinero. Pero en el funcionamiento ordinario, también; porque se puede "forzar" -entre comillas- a que determinadas empresas contribuyan al desarrollo cultural de esta Región. Y moralmente podrían estar hasta obligadas a contribuir, porque por otra parte tienen sus beneficios a través de la actividad que públicamente se les puede dar.

Beneficio, pérdida; efectivamente. Lo dejo, lo he anunciado simplemente como punto de comparación con otros; y le felicito porque usted no hincha el pecho en esas cosas porque no procede.

Y sí aprovecho para decirle una vez más;

posiblemente, usted sea la persona que mejor imagen nos podemos llevar de lo que debe ser una comparecencia correcta, en esta Comisión. Y a mí no me duelen prendas decir desde la oposición que posiblemente está realizando una gestión correcta de esta Sociedad Anónima; no me duelen prendas. Porque eso me da también fuerza moral para cuando tenga que decir lo contrario, lo pueda decir con conocimiento de causa y con credibilidad.

Termino diciendo lo siguiente. Nos gustaría que usted pueda conseguir de su Consejo de Administración que información que solicitemos, se nos remita directamente por usted de forma rápida. Porque es inútil, parece ser, ir por otros caminos, aunque sean los reglamentarios.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Garrido.

El Sr. Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

No quiere hacer uso.

D. Juan Calzada tiene la palabra, para finalizar ya la comparecencia.

EL SR. CALZADA ASPIUNZA: Bien.

En primer lugar, en cuanto a subir precios. Evidentemente, es una decisión del Consejo de Administración, en la que nosotros sí estamos de acuerdo en mucho de eso que ha dicho; pero que para mí es importante en este momento, sí son ya discriminados. Es decir, cuando estábamos hablando de 6.000 pesetas la entrada más cara, en ópera, comparativamente con... No, he exagerado la nota. 12.200 y 11.700, en el caso de Oviedo, que lo tengo aquí. Estamos hablando de la entrada más barata, 800 pesetas. Esto me parece que es muy importante. Porque tenemos entradas de 800 y de 1.500 pesetas. Y además, abonos para todo con unos descuentos del 30 por ciento, hasta para las entradas más caras. Es decir, el que quiera hacerse un abono para verlo mejor y tal; está a bastante menos de 6.000 pesetas. Pero yo sí creo que esa discriminación tiene que ir a más. Es decir, en el momento en que se pudieran subir las entradas más caras, pues yo creo que lo haríamos. Pero es un planteamiento que debe tomar el Consejo de Administración.

Asumo el error absoluto de informar espectadores por asistentes al Palacio de Festivales. Porque espectadores son los que han pagado; asistentes, hay en otro tipo de actividades.

No me cuesta nada venir a la Comisión de Economía; al revés. Uno de los planteamientos que nosotros hemos hecho y que queremos que se hagan, no sólo es el control continuo de nuestra Sociedad, sino que incluso hubiera una auditoría continuada.

Porque, en primer lugar, es un conocimiento mayor por parte de ustedes y de todo el mundo, del Palacio de Festivales va a hacer que lo sintamos como algo más propio y no algo con lo que hay que enfrentarse desde unos sitios o desde otros; porque al final, en este momento, el Consejo de Administración pertenece a un grupo concreto, pero en el futuro puede ser otro. Y yo creo que la gestión es buena para Cantabria, no para un tipo de grupo concreto.

En cuanto a la integración del Festival Internacional de Santander. Evidentemente, yo no voy a hacer una valoración personal, porque me parece que no debo. Pero sí le puedo decir que sí se puede hacer, y que esa integración supongo que tenga sus dificultades porque se trata de una Sociedad Anónima y de una Fundación; una Fundación en la que no interviene sólo la Diputación, sino que hay más intervinientes, etc., y que tiene mucha dificultad.

Pero nosotros nunca vamos a hacer política de escaparate, mientras esté yo en la Dirección y con el planteamiento que tiene ahora mismo el Consejo de Administración. Nosotros podíamos traer a los grandes directores de orquesta en un momento dado, pagando cantidades impresionantes; o que una ópera cueste una millonada; en vez de intentar que sea la que se está haciendo, al mejor nivel que se está haciendo, pero contando con todos los planteamientos que hay de la habitualidad. Es decir, si hay una gira por España de tal director, va a salir más barato; si nosotros podemos conseguir a un cantante que a la vez viene a otros sitios de España y es extranjero, posiblemente nos vamos a ahorrar un dinero de viajes, etc. Y eso es lo que yo creo que tiene que ser la política cultural, - digamos- de habitualidad.

Cuidado, que yo puedo ahora mismo comentar que nuestra Temporada Lírica es una temporada lírica de primer nivel de este país; seis de los cantantes que van a estar en nuestra Temporada Lírica van a abrir el Teatro Real. Quiero decir que no es que estemos además perdiendo calidad, lo que sí estamos haciéndolo es sin escaparate. Y eso todavía, mientras no exista una Ley de Mecenazgo que fiscalmente ayude a las empresas a patrocinar este tipo de cosas, pues nos provoca... Es decir, es mucho más fácil dar dinero para los tres tenores en Barcelona, que dar dinero para la Temporada Lírica de Santander. Es mucho más fácil aportar talones para reconstrucción del Liceo, desde cualquier banco, incluso muchos que están implicados mucho con Santander, que dar un pequeño dinero para una programación del Palacio de Festivales.

De todas formas, yo creo que sí, que mis comparencias se pueden mejorar. Yo estoy dispuesto, si al Consejo de Administración le parece conveniente, nosotros presentemos todos los datos que usted quiera. En cuanto a este tema, para nosotros es público. Es decir, esto lo han hecho unas

Mesas de Trabajo en las que estamos concretamente tres Directores, o sino gente de la gestión, de tres teatros públicos; concretamente el Centro Cultural de San Cugat, el Teatro Rojas de Toledo y el Teatro Villa Marta de Jerez y el Palacio de Festivales. Con lo cual, además, digamos que no está nadie de los grandísimos, el Teatro Real, etc., que evidentemente tienen otros problemas que no tienen nada que ver con nosotros.

Y por lo tanto, este trabajo me parece muy interesante que todo el mundo lo conozca; que vea cuáles son las disfunciones que se están produciendo. Hay un ejemplo muy claro, cómo se legisló para las sociedades anónimas deportivas, porque el fútbol tenía una serie de disfunciones. Bueno, pues en las Artes Escénicas puede pasar algo de eso, y hemos presentado este trabajo, tanto al Ministerio como - repito- la posibilidad en un dictamen externo, fiscal por un lado; es decir, para un mejor aprovechamiento del IVA, que somos de los teatros que mejor tenemos ese tema. Hay muchísimos teatros en este país que ni recuperan el IVA. Y por otro lado, desde el punto de vista mecenazgo, que es fundamental. Es decir, si el planteamiento que hay de futuro es que cada vez las Administraciones Públicas intenten quitar dinero de aportación directa, pues hay otras fórmulas como es el incentivar a la iniciativa privada. Pero es que en este momento, la Ley de Mecenazgo, claramente no la ha hecho un Ministerio de Cultura; la ha hecho uno de Hacienda, está clarísimo eso.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muy bien. Muchas gracias, de nuevo, por su comparencia, y finalizamos la sesión.

Y yo quisiera, a los miembros de la Comisión, antes de marcharnos, y ya fuera del Orden del Día, comentar dos cosas muy brevemente, con respecto al trabajo próximo que tenemos.

En primer lugar, les voy a facilitar una copia de un borrador de calendario para la tramitación que tendremos en la Comisión del tema de las inundaciones; que en la Mesa de la Asamblea se ha tramitado ayer. Aunque es un borrador y por tanto, puede haber alguna variación; sin embargo, me parece interesante que lo tengan, porque nos indica un poco el tipo de trabajo que vamos a hacer.

En segundo lugar, la semana que viene teníamos previstas dos comparencias, del Consejero de Hacienda, Economía y Presupuesto; una el día 14 y otra el día 16. En la comparencia del día 16, había dos puntos en el Orden del Día; el primero de ellos, se ha retirado por el Grupo Proponente, por el Grupo Socialista. Entonces, ayer, veíamos la conveniencia de poder juntar en un solo día las dos comparencias.

Por parte del Grupo Proponente, que en ambos casos es el Grupo Socialista, no hay ninguna

dificultad. Y entonces, la propuesta que hacemos a la Comisión, es que se suspenda la reunión del día 14; que es en la que se iba a tratar el POS y el POL; y que ese tema del día 14, el debate sobre el POS y el debate sobre el POL, se traslade al día 16.

Por tanto, el día 16, el Orden del Día sería, lo del día 14 más lo que quedaba pendiente del día 16, que era el cese del Interventor General, me parece que era lo que quedaba pendiente. Entonces, así nos ahorramos un día de trabajo; y también, por qué no, unas cuantas pesetas a esta Casa. Y como tenemos por delante, además, un trabajo intenso en las próximas semanas, pues también lo hacemos mejor.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: (...micrófono sin conectar...)

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Se ha retirado una cosa relacionada con el tema de la fiscalidad vasca, porque había sido ya contestada por el Consejero de Presidencia en otra Comisión anteriormente; no de Economía, sino en otra Comisión de Administraciones Públicas, me parece, donde estaba el Consejero de Presidencia.

Entonces, la idea sería que se trasladara, por tanto, la reunión al día 16; e incluimos todo en el día 16, los tres puntos, en este caso, del Orden del Día: Debate sobre el POS, debate sobre el POL y el cese del Interventor General de la Diputación, D. Luis Romasanta. ¿De acuerdo?

Entonces, se suspende la reunión del día 14, y se traslada al día 16. ¿De acuerdo?.

Tenemos que convocar la Mesa para hacer todo este calendario, pero esto es para que lo tengáis un poco ya...

Perdón. En el calendario orientativo que

hemos dado, sobre éste; la última fecha del día 28, que es la página segunda, no será el día 28 porque no puede ser. El día 28 es Fiesta Institucional, me parece que es; entonces, será otro día. Será seguramente el día 29 ó el 30, día de San Celedonio, me parece que es. Entonces, no puede ser el día 28.

Pero salvo eso; es orientativo, es decir puede haber alguna pequeña variación, pero como va a ser muy intenso para que lo tengan.

Nada más. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las doce horas).

\*\*\*\*\*